

**ACTA NUMERO ONCE.** En la Alcaldía Municipal de La Palma, Departamento de Chalatenango, a las nueve horas y treinta minutos del día siete de Junio de dos mil diecisiete. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Señor Roberto Efraín Méndez Flores, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal Francisco Javier Ramírez Gutiérrez, estando presentes también los miembros regidores propietarios: Señorita: Yamileth del Carmen Landaverde Flores, Señor Eloy Eduardo Quijada Orellana, Señora Estela del Carmen López, Señores: José Esteban Flores Hernández, David Eleazar Rivera Hernández y Señora Gladis Morena Hernández de Vásquez, como 1ª.2ª.3ª.4ª.5ª.y 6ª, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señores: Fervindo López Erazo, Oscar René Hernández Rivera, Señora Miriam Estela Vásquez de Huezo y Señor Francisco Ramón Alvarado Flores, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, la cual se inició con la lectura del acta anterior, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE PAGO DE PRIMERA ESTIMACION A LA EMPRESA MOZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y 91 del mismo código ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Empresa Moz Constructores S.A. de C.V, por la cantidad de **Once Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro 35/100 Dólares (\$ 11,844.35)** amparados en la factura No. 0047, en concepto de Primera Estimación por Avance de Proyecto: Construcción de Casa Comunal Cantón El Túnel Municipio de La Palma, Chalatenango. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que continúe con el procedimiento necesario, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del proyecto. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA MIRNA CAROLINA AGUILAR LANDAVERDE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora: Mirna **Carolina Aguilar Landaverde**, por la cantidad de **Un Mil Novecientos Setenta y Seis 35/100 Dólares (\$ 1,976.35)**, amparados en las facturas Nos.00121-00123-00124-00125-00127-00130-00132, en concepto de compras varias de papelería para ser utilizada en las oficinas administrativas de esta Alcaldía Municipal. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR NELSON DAVID LOPEZ DIAZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art.91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Nelson David López Díaz**, por la cantidad de **Trescientos Doce 50/100 Dólares (\$ 312.50)**, en concepto de suministro de 125 almuerzos servidos en jornadas del Taller Vocacional de Electricidad en Cantón Los Horcones PNC Comunitaria. A razón de \$ 2.50 cada uno, haciendo un total de \$ 312.50. Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería, a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA RUTH DOLORES NERIO DE VILLEDA.** El Concejo en uso de

sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora: Ruth **Dolores Nerio de Villeda**, por la cantidad de **Ciento Cincuenta y Cuatro 40/100 Dólares (\$ 154.40)**, amparados en la factura Nos. 0593-0594, en concepto de suministro de materiales eléctricos varios, para ser utilizados en Taller Vocacional de Electricidad en Caserío El Guayabito del Cantón Los Horcones, promovido por la Policía Nacional Civil Comunitaria del Cantón Horcones. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA: NOLVIA MARISOL PEREZ DE LEON.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora **Nolvia Marisol Pérez de León**, por la cantidad de **Doscientos Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 250.00)**, en concepto de suministro de 200 Sandwich de pollo y refresco de piña, a razón de \$ 1.25 cada uno, haciendo un total de \$ 250.00, servidos a las personas que asistieron a la inauguración del Proyecto: Colocación de Carpeta Asfáltica 2ª. Etapa, en Cantón Los Planes. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR MIGUEL OSMUNDO LOPEZ ZEPEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Miguel Osmundo López Zepeda**, por la cantidad de **Ciento Cincuenta y Cinco 00/100 Dólares (\$ 155.00)**, amparados en la factura No. 0873, en concepto de suministro de 61.507 galones de Diesel, a razón de \$ 2.52 cada galón, haciendo un total de \$ 155.00, para ser utilizados en el Pick-Up Marca Kia Placa No. 10227, propiedad Municipal. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR MIGUEL OSMUNDO LOPEZ ZEPEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Miguel Osmundo López Zepeda**, por la cantidad de **Ciento Setenta y Ocho 56/100 Dólares (\$ 178.56)**, amparados en la factura No. 0871, en concepto de suministro de 70.857 galones de Diesel, a razón de \$ 2.52 cada galón, haciendo un total de \$ 178.56, para ser utilizados en el Pick-Up Marca Mazda Placa No. 15458, propiedad Municipal. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR MIGUEL OSMUNDO LOPEZ ZEPEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Miguel Osmundo López Zepeda**, por la cantidad de **Doscientos Dos 00/100 Dólares (\$ 202.00)**, amparados en la factura No. 0875, en concepto de suministro de 80.158 galones de Diesel, a razón de \$ 2.52 cada galón, haciendo un total de \$ 202.00, para ser utilizados en el Pick-Up Marca Isuzu Placa No. 4418, propiedad Municipal. Se autoriza al departamento de la Unidad de

Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR MELVIN ERNESTO MELENDEZ CASTRO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Melvin Ernesto Meléndez Castro**, por la cantidad de **Doscientos Cincuenta y Dos 00/100 Dólares (\$ 252.00)**, amparados en la factura No. 0043, en concepto de suministro de 18 camisas Tipo Polo color blancas para caballero con 2 bordados diferentes tallas, a razón de \$ 14.00 cada una, haciendo un total de \$ 252.00, para ser entregadas a miembros del Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV), se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería, a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR MARVIN ALEXIS TOBAR MOREIRA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: aprobar el pago a nombre del Señor **Marvin Alexis Tobar Moreira**, por la cantidad de **Quinientos Cincuenta y Tres 70/100 Dólares (\$ 553.70)**, amparados en la factura No. 0226, por suministro de tinta para copias e impresiones ilimitadas de acuerdo al detalle siguiente:”

| Cantidad | Unid. Med. | Descripción   | Costo Unit. | Total     |
|----------|------------|---|-------------|-----------|
| 2        | c/u        | Suministro de tinta para copias e impresiones ilimitadas (Período 01 Abril hasta el 30 de Abril de 2017)  | \$ 113.00   | \$ 226.00 |
| 3        | c/u        | Suministro de tinta para copias e impresiones ilimitadas (Período 01 Abril hasta el 30 de Abril de 2017)  | \$ 84.75    | \$ 254.25 |
| 1        | c/u        | Suministro de tinta para copias e impresiones ilimitadas (Período 01 Abril hasta el 30 de Abril de 2017). | \$ 73.45    | \$ 73.45  |
|          |            | T o t a l.....  |             | \$ 553.70 |

Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA: BLANCA ESPERANZA FUENTES PINEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora: Blanca Esperanza Fuentes Pineda, por la cantidad de **Quinientos Treinta y Cuatro 90/100 Dólares (\$ 534.90)**, amparados en la factura No. 23864, en concepto de compras varias, para servicio de los baños públicos municipales. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR MELKY ESAÚ ARGUETA CLAROS.** El Concejo en uso de sus



**OCHO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2017.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art, 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aclarar Acuerdo Número Dieciséis de Acta Número Ocho de fecha 26 de Abril de 2017, en el sentido de que en ese acuerdo se dice que la municipalidad adquirirá un inmueble que está ubicado en el lugar conocido como El Guarda Barrio el Tránsito, La Palma Departamento de Chalatenango, propiedad de la Señora Maritza Portillo de Salguero. Se aclara que lo que la señora venderá a favor de la Municipalidad es una servidumbre que se ocupará para descargar las aguas lluvias del terreno donde está ubicada la Cancha Deportiva de Basquetbol del Centro Escolar del Barrio El Tránsito, las medidas y colindancias se narran en ese acuerdo las cuales son valederas. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS. AUTORIZACION AL DEPARTAMENTO DE TESORERIA PARA EFECTUAR REINTEGROS PARCIALES PUEDEN SER DOS EN CADA MES DEL FONDO DE CAJA CHICA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 93, ACUERDA: Autorizar al Departamento de Tesorería a efectuar reintegros parciales pueden ser dos en cada mes del fondo de Caja Chica a la Encargada del mismo fondo, una vez de fondos propios y otra vez del fondo 25% Funcionamiento FODES, durante el tiempo mientras dure esta gestión municipal. Certifíquese y Comuníquese este Acuerdo al Departamento de Tesorería para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA BLANCA ESPERANZA FUENTES PINEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora Blanca Esperanza Fuentes Pineda, por la cantidad de **Doscientos Diecinueve 00/100 Dólares (\$ 219.00)**, amparados en las facturas Nos. 25593 y 25594, en concepto de compras varias, para ser utilizado en la Alcaldía Municipal de La Palma. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES: Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA: MARIA ADELA CHACON DE CONTRERAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora: **María Adela Chacón de Contreras**, por la cantidad den **Ciento Veinticinco 00/100 Dólares (\$ 125.00)**, en concepto de suministro de 100 Sandwich de pollo con jugo del valle, a razón de \$ 1.25 cada uno, haciendo un total de \$ 125.00, para ser servidos en asamblea general de Adesco del Cantón El Túnel el día 18 de Junio del presente año. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA: NOLVIA MARISOL PEREZ DE LEON.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora **Nolvia Marisol Pérez de León**, por la cantidad de **Ciento Sesenta y Cinco 00/100 Dólares (\$ 165.00)**, en concepto de suministro de 110 Sandwich de pollo y jugo en lata a razón de \$ 1.50 cada uno, haciendo un total de \$ 165.00, para ser servidos a participantes de capacitación de CDE del Centro Escolar 22 de Junio del Distrito 04-16, el día 12 de Junio del corriente año. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios.

Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR CRUZ ALBERTO PORTILLO DIAZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Cruz Alberto Portillo Díaz**, por la cantidad de **Un Mil Cuatrocientos 00/100 Dólares (\$ 1,400.00)**, en concepto de suministro de un poste de cemento de 35 pies, desinstalar poste metálico de 35 pies, Instalar poste de Cemento de 35 pies, Montar transformador, Instalación de Energía y verificación de red de tierra, esto está ubicado frente al mercado municipal. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería, a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO. APROBACION DE PRIORIZACION DE PROYECTO: CONSTRUCCION DE MURO EN CALLE QUE CONDUCE A CASERIO LA MONTAÑITA DEL CANTON SAN JOSE SACARE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Priorización de Proyecto: **Construcción de Muro en Calle que Conduce a Caserío La Montañita del Cantón San José Sacare**, por la cantidad de **Un Mil Cuatrocientos Noventa y Uno 16/100 Dólares (\$ 1,491.60)**, de acuerdo a inspección realizada por la Unidad del Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, donde manifiesta la necesidad de realizar un muro y unas gradas disipadoras para evitar accidentes, ya que actualmente los camiones no pueden pasar por dicho lugar. Se Nombra como administrador del Proyecto al Señor Herbert Antonio Vásquez Portillo, Encargado de la Unidad del Medio Ambiente y Gestión de Riesgos. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que realice el procedimiento respectivo, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de la Carpeta GESTION AMBIENTAL Y PREVENCION DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA 2017. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS. APROBACION DE PRIORIZACION DE PROYECTO: CONSTRUCCION DE MURO EN CALLE QUE CONDUCE A CASERIO LA MONTAÑITA DEL CANTON SAN JOSE SACARE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Priorización de Proyecto: **Construcción de Muro en Calle que Conduce a Caserío La Montañita del Cantón San José Sacare**, por la cantidad de **Un Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve 40/100 Dólares (\$ 1,649.40)**, de acuerdo a inspección realizada por la Unidad del Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, donde manifiesta la necesidad de realizar obra de mitigación debido a que por el mal manejo de escorrentía superficial, por lo que se ha lavado y un muro resolvería la situación. Se Nombra como administrador del Proyecto al Señor Herbert Antonio Vásquez Portillo, Encargado de la Unidad del Medio Ambiente y Gestión de Riesgos. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que realice el procedimiento respectivo, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de la Carpeta GESTION AMBIENTAL Y PREVENCION DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA 2017. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO VEINTITRES. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CANTON SAN JOSE SACARE PARA CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: Aprobar el Apoyo

a la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón San José Sacare, por la cantidad de **Ciento Veinte 00/100 Dólares (\$ 120.00)**, para pago de un grupo musical, para celebración del día del padre a celebrarse el día 18 de Junio del corriente año. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos propios. Emitir cheque a nombre del Señor David Chacón Guevara. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes.

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO. APROBACION DE PAGO A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR ANTONIO MEJIA MEJIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Héctor Antonio Mejía Mejía**, por la cantidad de **Ciento Ochenta y Cinco 00/100 Dólares (\$ 185.00)**, en concepto de reparación de Aire Acondicionado ubicado en la Unidad de La Mujer y Proyección Social. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes.

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR JIMMY ROBERTO ZAMORA GUARDADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Jimmy Roberto Zamora Guardado**, por la cantidad de **Ciento Sesenta y Cinco 00/100 Dólares (\$ 165.00)**, en concepto de Servicios como artista animando evento como cantante ranchero en las Fiestas Patronales del Cantón El Gramal el día 20 de Junio del presente año. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes.

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR DIMAS VASQUEZ VASQUEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Dimas Vásquez Vásquez**, por la cantidad de **Cincuenta y Seis 00/100 Dólares (\$ 56.00)**, en concepto de servicios prestados en animación de evento como Payasito por el término de tres horas, en apoyo a las Fiestas Patronales del Cantón El Gramal el día veinticuatro de Junio del presente año. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. Certifíquese y Comuníquese este Acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes.

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA EMPRESA ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el Pago a nombre de la Empresa Vidrí, S.A. de C.V., por la cantidad de **Trescientos Setenta 00/100 Dólares (\$ 370.00)**, en concepto de suministro de una Corta Grama de 21” 11ª-B2M7309 HW 196 cc, para ser utilizada en la Municipalidad, en los diferentes lugares municipales. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes.

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA MARIA ADELA**

**CHACON.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora **María Adela Chacón**, por la cantidad de **Ciento Ochenta y Dos 00/100 Dólares (\$ 182.00)**, en concepto de suministro de alimentación que se servirá el día 21 de Junio del presente año, a los empleados municipales en ocasión de Capacitación impartida por INSAFORP denominada Administración Efectiva del Tiempo, incluye 26 almuerzos, 26 refrigerios en la mañana y 26 refrigerios por la tarde. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS ALBERTO ERAZO SOLA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Luis Alberto Erazo Sola**, por la cantidad de **Ochenta y Siete 76/100 Dólares (\$ 87.76)**, amparados en la factura No. 0873, en concepto de suministro de tarjeta de video, 18 metros de cable HDMI e instalación, el cual será incorporado a la Computadora que se utiliza en la Unidad de Proyección Social. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del Fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO TREINTA. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS ALBERTO ERAZO SOLA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Luis Alberto Erazo Sola**, por la cantidad de **Ciento Cuarenta y Cuatro 25/100 Dólares (\$ 144.25)**, amparados en las facturas Nos. 0871 y 0872, por suministros de 1 cartucho de Tinta Canon No. 140 color negro. 1 Cartucho de tinta Canon No. 141 de Color. 3 cartuchos de tinta Canon No. 145 de color y 2 cartuchos de tinta Canon No. 146 color negro, para ser utilizados en el Registro del Estado Familiar y en la Unidad Ambiental. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del Fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO. APROBACION DE PAGO A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES QUE TRABAJAN EN TESORERIA, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, COMO UN INCENTIVO LABORAL.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a las siguientes personas: **José Emilio Guerra Guevara, quien funge como Tesorero Municipal. Gilma Jaqueline Morán de Peraza, quien funge como Contadora Municipal. Alma Elizabeth González Ramírez, quien funge en la Unidad de Presupuesto**, por la cantidad de **Doscientos 00/100 Dólares (\$ 200.00)**, cada una, como un incentivo laboral por haber apoyado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), por el término de 4 meses, mientras la Señora Silvia Lizet Marín de Rivera, estuvo incapacitada por el ISSS durante ese tiempo por motivo de maternidad. Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS. APROBACION DE PAGO A LA SEÑORA FLOR DE MARIA ARDON DE CHAVEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora **Flor de María Ardón de Chávez**, por la cantidad de **Trescientos Cincuenta y Cinco 00/100 Dólares (\$ 355.00)**, en



concepto de servicio de transporte en autobús tipo excursión, con capacidad de 60 pasajeros desde La Palma a la Costa del Sol para el día 23 de Junio del corriente año, por motivo de celebración del día del maestro. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI a elaborar la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR ANDY ROBERTO ERAZO PORTILLO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Andy Roberto Erazo Portillo**, por la cantidad de **Ciento Quince 00/100 Dólares** (\$ 115.00), en concepto de presentación artística cantando con pista, en ocasión de la celebración del día del maestro a celebrarse el día 23 de Junio del corriente año. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Roberto Efraín Méndez Flores

Alcalde Municipal

Francisco Javier Ramírez Gutiérrez

Síndico Municipal

Yamileth del Carmen Landaverde Flores

1ª. Regidora Propietaria

Eloy Eduardo Quijada Orellana

2º. Regidor Propietario

Estela del Carmen López

3ª. Regidora Propietaria

José Esteban Flores Hernández

4º. Regidor Propietario

Pasan firmas.....

David Eleazar Rivera Hernández

5º. Regidor Propietario

Gladis Morena Hernández de Vásquez

6ª. Regidora Propietaria.

Fervindo López Erazo

1°. Regidor Suplente

Oscar René Hernández Rivera

2°. Regidor Suplente

Miriam Estela Vásquez de Huevo

3ª. Regidora Suplente

Francisco Ramón Alvarado Flores

4°. Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras.

Secretario Municipal.